

Tiene doble piso nueva denuncia

Recibe Procuraduría Ambiental queja de grupos ecologistas en contra del proyecto vial en Periférico y Viaducto

POR IVÁN SOSA Y ALEJANDRA BORDON

LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO Federal recibió de ocho organizaciones ecologistas una denuncia porque la construcción del segundo piso en Viaducto y Periférico fomentará una de las actividades que atentan contra el equilibrio ambiental de la ciudad: el uso del automóvil.

"Recibimos la denuncia, pero para determinar si la Procuraduría tiene competencia se hará un análisis", indicó en entrevista el vocero de la institución, Francisco Calderón.

La denuncia entregada el lunes pasado anota que "las vialidades de este tipo tienen un efecto eficaz en la promoción

del uso del automóvil, pues alientan los viajes cotidianos a larga distancia y desalientan los viajes de corta distancia".

Agrega que la cultura del automóvil está asociada a la contaminación atmosférica, derroche de energía, crecimiento de la mancha urbana, menosprecio al transporte público y precariedad de facilidades para la circulación de peatones y bicicletas.

"Estas infraestructuras no resuelven los embotellamientos, pues los fomentan; la ciudad se degrada permanentemente por su diario funcionamiento; la mancha urbana crece porque el uso del automóvil reclama cada día más superficie urbana en forma de vialidades.

"Las obras que no son buenas para una colonia no son buenas para la ciudad entera. No hay beneficios reales

Defiende DF la obra vial

LA CONSEJERA JURÍDICA DEL Gobierno capitalino, María Este la Ríos consideró que Ignacio Burgoa está tratando de litigar el amparo contra el distribuidor vial en forma pública, pues en términos jurídicos tiene perdido el caso.

Al exponer las razones por las que cree que su demanda adolece de "defectos flagrantes", opinó que Burgoa le está apostando a su renombre, para confundir a los jueces.

En entrevista, la funcionaria reiteró que esta demanda debió haber sido desechada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, porque no existe el acto reclamado (la orden del Jefe de Gobierno) y además, es extemporánea.

También rechazó el argumento de la parte acusadora en el sentido de que el inicio de la obra debió publicarse en la Gaceta Oficial.

Por Alejandra Bordon

para la ciudad con obras que degradan a una o varias colonias, pues se crean las bases para una depredación permanente del equilibrio urbano, social y ambiental de todas las colonias de la ciudad", señaló la denuncia.

La querrela fue entregada por el Pacto de Grupos Ecologistas, la Asociación de Tecnología Apropiada, el Grupo de Estudios del Transporte del DF, Ecodesa-

rollo Humano, Ecoactivistas de la Magdalena Mixhuca, Cooperativa Cambios, Grupo Ecoaldeas y Cuestión Ambiente.

En tanto el Jefe de Gobierno del DF, Andrés Manuel López Obrador, consideró que no existe un pleito con los vecinos que se oponen a la construcción del distribuidor vial en San Antonio y dijo esperar que todo se resuelva de la mejor manera.

Añadió que la obra no afectará propiedad privada, aunque se comprometió a "apoyar" los daños que pudieran generarse por las obras.

"Es una obra que le hace falta a la ciudad, tenemos el compromiso que si se genera algún daño en las construcciones de los particulares nosotros estaríamos dispuestos a apoyar y así se lo hemos estado manifestando", dijo.